



231
25

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

**FIDEICOMISO FONDO GANADERO
COMO INSTITUCION FEDERAL
AVOCADO AL FOMENTO
DE LA OVINOCULTURA NACIONAL**

T E S I S

ADRIÁN EDUARDO ZAMORA OLVERA

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

FIDEICOMISO FONDO GANADERO COMO INSTITUCION FEDERAL AVOCADO AL FOMENTO DE LA OVINOCULTURA NACIONAL. (RESIDENCIA PUEBLA)

	<u>Páginas</u>
RESUMEN	1
INTRODUCCION	2
DESARROLLO	5
CREDITO	5
INVERSION Y RECUPERACION EN EL TIEMPO	11
FACTORES QUE AFECTAN EL EXITO O FRACASO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS OVINAS	16
ANALISIS DE LA INFORMACION	25
DISCUSION	31
LITERATURA CITADA	33
GRAFICAS	34

RESUMEN

ZAMORA OLVERA ADRIAN EDUARDO. Fideicomiso Fondo Ganadero como Institución Federal avocada al Fomento de la Ovinocultura Nacional, (Residencia Puebla). (Bajo la Dirección de M.V.Z. Alfonso Baños Crespo).

El Fideicomiso Fondo Ganadero, Residencia Puebla, ha realizado la función de otorgación de crédito en el rubro de ovinos a los diferentes sectores agrarios interesados, disminuyendo su eficiencia en este contexto a raíz de los diferentes cambios de orden económico suscitados en el país, estando en proceso de liquidar sus saldos y terminar o detener el apoyo federal a esta línea de crédito, derivando con este procedimiento a una Institución que no cumple con los designios que la formaron, convirtiéndola en una estigma para la sana economía nacional.

1.- I N T R O D U C C I O N

El estado de la ovinocultura nacional ha decrecido considerablemente en proporción al número de cabezas con que se contaba en el pasado (5,6)- estimándose en 1979 un total de \$4 674,616 en contrapartida a los - - - 6'402,204 contabilizados por la Secretaría de Programación y Presupuesto (S.P.P.) (3,4), mostrando clara tendencia a la baja como se demuestra en el año 1983 con 6'262,687 (3).

No existe un desarrollo del hato nacional que se pueda esquematizar en forma de patrón, ya que los altibajos que se han acaecido en las dos - últimas décadas no corresponden al crecimiento que se tenía considerados por su trayectoria histórica de esta actividad económica, para mayor comprensión de lo anterior se presenta la siguiente información:

Población Ganadera

(Ganado menor)

Año	Cabezas (ovinos)
1902	3'476,045
1930	3'673,887
1940	4'452,427
1950	5'066,268
1960	5'169,497
1970	4'903,831
1975	6'330,100
1976	6'299,100
1977	6'297,300
1980	6'482,200
1983	6'269,687

(Fuente: Estadísticas Históricas de México, S.P.P. 337-423)

Esta tabla fue sustraída de la información oficial contenida en las Estadísticas Históricas de México, (4) donde se da muestra clara del aumento sostenido, mostrándose un estancamiento y disminución del hato nacional, estabilizándose a partir del año 1975, no queriendo decir, que ese, sea el punto de equilibrio en esta actividad, sino que ha faltado apoyo a integración de productores que formen una coalición y den auge a esta actividad económica, Unión que por sus características del producto ofrecido y la aceptación del pueblo consumidor generarían fuertes entradas económicas a los diferentes sectores productivos que intervienen. Para ello se tendría que constituir una entidad que fomente y haga eficiente con modernos planes y proyectos acordes a la situación, la racionalización de los procedimientos empleados en esta labor económica, generando fuentes de trabajo y capitalización del agro nacional. Por ésto se instituyó el Fideicomiso Fondo Ganadero, que con su apoyo momentario y su asesoría cubriría el hueco dejado por otras instituciones, otorgando créditos con tasa de interés subsidiada y que beneficiará a los sectores más desprotegidos de la población.

1.1 Antecedentes

La estabilización del hato nacional y la necesidad de agrupar, dar fuentes de trabajo y capitalización del agro nacional, motivó un esfuerzo por parte del Gobierno Federal para la creación de un organismo avocado al desarrollo y mejoramiento de la industria ovina, teniendo como meta el rescate, promoción y tecnificación de este Sector Pecuario, por lo que se creó el Fideicomiso Fondo Ganadero que aglutina al Fideicomiso para la compra, cría, desarrollo y venta en estado de gestación de vaquillas lecheras (Centro Calamanda), Fideicomiso Ganadero Ejidal y el Fideicomiso para la industrialización, producción y comercio de la lana, estimándose que existen fines comunes y que dicha fusión puede realizarse sin afectar

sus necesidades, además de proporcionar uniformidad y congruencia de la actividad, evitando duplicación de funciones, simplificando estructuras y para eficiencia en el desarrollo de las acciones (1,2).

El Fideicomiso Fondo Ganadero como engrane en la administración del gasto público, cumple las funciones de otorgamiento de crédito con tasa de interés subsidiada en la fracción ovina (*), con el máximo interés de capitalizar, agrupar y dar fuentes alternas de trabajo a los trabajadores -- del campo fomentando la creación de grupos Ejidales y de Pequeña Propiedad dedicados a la ovinocultura (**).

Este proyecto tiende a favorecer y mejorar la economía de los núcleos Ejidales, principalmente los de escasos recursos, aprovechando las disponibilidades que tienen de sus tierras y pastizales para dedicarlos a la explotación ganadera fomentando la producción pecuaria y sus derivados (***) y, ya que la fusión determinó que existen fines comunes de los tres Fideicomisos, se entiende que su función debería avocarse a estos sectores para ser beneficiarios de esta prestación con características de fomento.

(*) Autorización del Nuevo Esquema de Interés para el Area Fiduciaria del BANRURAL, S.N.C.-Subsecretario de la Banca Nacional.-Oficio No.102-E-368/DGBD/I/C/b/0826.-México, D.F., 10 de septiembre 1985.

(**) Convenio de fusión de Fideicomisos que celebran por una parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público S.H.C.P. y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.

(***) Diario Oficial de la Nación, acuerdo presidencial del 21/Abril/1980.

11.- D E S A R R O L L O

1.- Crédito.

La otorgación de crédito se hace de acuerdo a lineamientos impuestos por el Area Fiduciaria del BANRURAL, con la finalidad de dar un mejor tratamiento a la solicitud de crédito, teniendo una base elástica que permita mayor comprensión y la oportuna aplicación de políticas que beneficien a los prospectos crediticios.

Para dicho efecto se cuenta con un Comité Técnico interno que aglutina al Gerente, Subgerente, Jefes de Departamento y en casos especiales a los Jefes de Oficina, que analizan y dictaminan positivamente o negativamente los proyectos de financiamiento que presentan las diferentes residencias del País. Este Comité preside en la Oficina Matriz ubicada en México, D.F. y cuenta con capacidad de dictaminar créditos hasta por un monto de \$ 5'000,000.00/100, en Refaccionario, Montos mayores se turnan al Area Fiduciaria para su consideración.

1.1 Solicitud de Crédito.

Las diferentes Residencias promocionan, organizan y captan solicitudes de crédito de los sectores agrarios involucrados contemplados en la Ley General de Crédito Rural (8), dándole prioridad a aquéllas que procedan de grupos sociales organizados de bajos recursos con superficies ociosas o que sus actividades agrícolas permitan y provean de recursos suficientes para la manutención del ganado ovino, alternando su actividad económica, fortaleciendo y diversificando el ingreso familiar neto (*).

Todas las solicitudes deberán recabar documentos legales amparando

(*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio No. 305-V-21343.-31 - Agosto/1973.

la propiedad y/o posesión, usufructo y estadio pacífico sobre el terreno - donde se instituirá la empresa pecuaria y cuya superficie no exceda la dotación legal.

Siendo para el Sector Ejidal las siguientes:

- Solicitud de crédito
- Resolución Presidencial
- Acta de posesión y deslinde
- Última Depuración Censal certificada por la Secretaría de la Reforma Agraria.
- Acta de Constitución de Autoridades Ejidales
- Acta de organización de la Unidad Ejidal de Producción Agropecuaria (U.E.P.A.), donde se especifique el nombre y número del Certificado de Derechos Agrarios.

Y para la Pequeña Propiedad, son:

- Escritura Certificada del Predio
- Certificado de Libertad de Gravamen
- Plano del Predio
- Certificado de no Afectación Agraria
- Acta de Matrimonio
- Boleta del pago Predial

1.2 Tipo de Crédito

Se trabajan con dos tipos de crédito, que son:

- 1.2.1. Refaccionario y
- 1.2.2. Habilidad o Avío

Los primeros tienen como objeto la realización de obras de infraestructura y la obtención de implementos agrícolas que apoyen la tecnificación - del Agro Nacional, logrando un uso adecuado de los bienes de producción de

la empresa en proyecto, así como la compra de animales que se destinan a formar la simiente del hato a establecer.

Por el monto de la inversión su amortización se prevé sea hasta de 15 años en función de los requerimientos y monto de la inversión.

Siendo los siguientes conceptos:

- Adquisición de Sementales y Pio de Cría
- Establecimiento y mejoramiento de praderas y pastizales
- Abastecimiento de agua para el ganado, praderas o pastizales mediante perforación de pozos y/o construcción de bordos de captación de agua de lluvia.
- Recuperación de suelos y pastizales
- Construcción de corrales, establos, baños de inmersión y en general toda clase de construcciones para el manejo adecuado del ganado, el procesado, almacenamiento y conservación de forrajes o alimentos concentrados y productos pecuarios.
- Adquisición de maquinaria, equipos de trabajo o implementos agrícolas.
- Establecimiento y mejoramiento de plantas de beneficio de los productos y subproductos ganaderos.

El crédito de Avío se otorga como apoyo al crédito Refaccionario y financia los manejos culturales y procedimientos empleados en un ciclo, permitiendo continuidad y uniformidad a la línea de producción de la empresa a otorgarse, siendo sus conceptos los siguientes:

- Compra de forraje, alimentos concentrados, sales minerales
- Utensilios y medicinas destinadas a la explotación ganadera
- Siembra, cosecha, preparación o almacenamiento de forrajes y granos de producción cíclica que se destinan a forraje.
- Mantenimiento y explotación de praderas artificiales, agostaderos y alfalfas.

- Procesamientos industriales y de comercialización de productos, sub-productos y esquilmos ganaderos.
- Pignoración de los artículos a que se refieren.
- Adquisición de ganado para su explotación.

1.3 Evaluación Crediticia.

El proyecto de financiamiento es elaborado por un evaluador de la institución que realiza un estudio objetivo de los recursos disponibles, analizando la tecnología empleada y promoviendo según el caso, obras de infraestructura que mejoren los rendimientos por área de superficie cultivada, con la finalidad de que la empresa en proyecto cuente con la cantidad y calidad de insumos para un progreso adecuado y acorde al programa planteado del hato a financiar.

Se realiza un análisis de los recursos determinando la carga animal a la que se puede someter la pradera, impidiendo el desperdicio o menoscabo de la capa vegetal existente, mejorando la captación de divisas por área de terreno utilizable. El capital invertido se recupera por medio de una tabla de amortización, que es un programa flexible, debido a que las erogaciones se adecuan a la capacidad concebida dentro del proyecto de financiamiento, teniendo en cuenta al tipo de productor, ingresos brutos obtenidos por la empresa en un ciclo y que además permitan un ingreso digno a los sujetos de crédito.

1.4 Tasa de Interés utilizada.

Por su carácter de beneficio social, la tasa de interés que gravan los diferentes créditos, es establecida por la Comisión Nacional Bancaria en virtud de las características específicas, objetivos y actividades que desarrollan y su implicación de orden social de sus programas, siendo ésta menor a las establecidas a otras áreas del Sector Pecuario dando oportunidad

al desarrollo, conservación e impulso de hatos tecnificados, amén de permitir la organización de mayor número de Ejidos.

Esta tasa de interés se toma de acuerdo a normas dictaminadas por la C.N.B., sin afectar sectores prioritarios, salvaguardando los intereses del amplio sector agrario, incidiendo de manera contundente y directa en las políticas domésticas del país, que es el fomento e integración de productores que puedan ofrecer precios reales y asequibles al grueso de la población impidiendo la derrama económica al extranjero por las importaciones del producto. Tabla 1 (anexos)

Para comprender esta variación, se tendrá que entender que el interés es el precio pagado por los fondos obtenidos en préstamo y que engloba varios cargos como riesgos, costos administrativos y la tasa de interés pura (7). Para que el sector financiero esté en equilibrio, la tasa de interés en vigor debe igualar las demandas de crédito de los prestatarios con la oferta de los prestamistas, aparentemente las determinaciones del equilibrio en las tasas de interés pueden ser analizadas por medio de un modelo que consiste en función de la oferta y demanda de crédito. La tasa de interés también sirve como índice del costo de oportunidad de retener dinero, además de igualar la demanda de saldos de dinero con las existencias del dinero disponible.

El equilibrio de la tasa de interés sólo puede cambiar como resultado de un desplazamiento, ya sea en la oferta de dinero o en demanda del mismo, por lo tanto, al disminuir la oferta de dinero se crea un exceso de demanda del mismo, lo cual reduce los precios de los bonos y aumenta la tasa de in-

terés conociendo la situación económica nacional se entiende lo anterior(+)

Las tasas de interés llamadas como preferenciales son las aplicadas a los sectores prioritarios de la economía nacional, fomentando y dando fuentes de trabajo a los sectores castigados por el alza inmisericorde de precios, dando créditos baratos en actividades consideradas indispensables para el desarrollo armónico y que se apeguen a los contextos de la nación. Para dicho fin son fijadas las tasas de interés, de acuerdo al capital existente y la demanda de saldos por los inversionistas, castigando la utilidad que se pretende con la aplicación de las mencionadas tasas de interés, favoreciendo el desarrollo de esta actividad amén de perseguir ganancias a largo plazo, que corresponderían a la capitalización del Agro Nacional, diversificando la actividad de este sector y aumentar la captación de divisas — que generen de un auge económico sectorial y que sea integrado al progreso nacional proyectado.

(+) Cuando las tasas de interés son aumentadas, se presenta un fenómeno de compensación de acuerdo al dinero que se dá en crédito, que es, el siguiente: El aumento en tasa de interés corresponde a una demanda de efectivo por parte de las instituciones dedicadas al préstamo de capitales, que en el caso de México corresponden a Instituciones dedicadas al impulso de la economía y representan los pilares de nuestro desarrollo, no correspondiendo a mecanismos de usura institucionalizados, como en otros países, que influye en forma inversa a la inversión. (?)

2.- Inversión y Recuperación en el tiempo.

Cuando se habla de Instituciones Refaccionarias se entiende a aquella entidad que desembolsa dinero de su presupuesto y lo destina a financiar proyectos que considera rentables de las personas solicitantes, obteniendo éstos una utilidad por mediación de la tasa de interés impuesta al monto en crédito. La utilidad está en función directamente proporcional a la tasa de interés, al monto ejercido anualmente así como de la solvencia de las personas acreditadas, de ahí que la Institución crediticia deba ser cautelosa y seleccionadora de las solicitudes de crédito, realizando procesos de selección por medio de estudios de los proyectos presentados, así como evaluos de los bienes a hipotecar, asegurándose la amortización del crédito con beneficio hacia sí mismo y en este caso, por ser institución dedicada al fomento hacia el acreditado, permitiéndose el establecimiento y la consolidación de empresas pecuarias.

En el caso del Fideicomiso Fondo Ganadero residencia Puebla durante su ejercicio se ha mostrado una tendencia en lo que respecta a la contratación en crédito refaccionario y avío que se puede comparar con una curva normal, observando aumento durante el lapso comprendido entre los años 1978-1981 y en franca rescisión durante los años subsecuentes, como lo muestra la gráfica No. 1 (Anexos).

El desarrollo presentado no es equitativo y de crecimiento uniforme al deseable en cualquier empresa, ya que hay clara tendencia a la baja en contratación, disminuyendo los ingresos futuros, comprometiéndose su estabilidad financiera.

El Fideicomiso no es una entidad ajena al contexto nacional y por lo mismo se ve influenciado por los factores que modifican la economía del país, esto se aprecia en la misma gráfica, concretamente en los años 1982 y

1984 donde la inversión fue nula y mostró correspondencia con los años críticos del presente decenio. El proceso de desestabilización económica influyó en la baja o nula otorgación de créditos, afectando al aparato productivo, ya que hubo paralización de los presupuestos, en sectores no estratégicos, como es el caso de Fideicomiso Fondo Ganadero. Es expuesto lo anterior, con el fin de tener amplia visión y comprender que la función está comprometida con el derrotero que siga el país y que existen causas de índole externo, no modificables y de carácter ineludible que alteran y truncan el compromiso social de esta Institución.

En la discusión anterior se tocaron puntos que se podían catalogar como externos y por lo mismo hay factores de índole interna que menoscaban la función y utilización de los recursos delegados a esta Institución, y son:

- Inversión
- Organización en utilización del presupuesto, y
- Recuperación

En la inversión existen varios puntos que son necesarios para la cabal comprensión de ella y son.

La inversión registrada en los años de ejercicio ha sido por sí misma un reflejo de la situación económica nacional, pero han existido factores que han impedido que se desarrollen a otro nivel las funciones de esta Institución como serían:

- Tortuquismo Burocrático
- Falta de promoción, e
- Ineficiencia de las operaciones

La burocracia es un tamiz de cualquier procedimiento y el uso riguroso se traduce en pérdida de la esencia de proyectos, así como la delegación del poder de autorización a sujetos no comprometidos con el proceso produc-

tivo, otorgándoles poder de decisión a proyectos que escapan de su conocimiento o que por su falta de experiencia no resultan viables. La burocracia se basa en normas fijadas con anterioridad, con el desconocimiento del desarrollo y eficacia de los mismos. El Fideicomiso se basa en la dictaminación central de los proyectos y ejecución lateral de los mismos, siendo las residencias las encargadas de la promoción, realización de los proyectos de financiamiento y la ejecución, la Oficina Matriz es la encargada de dictaminar la realización de los diferentes proyectos presentados. El tiempo para la realización de este simple trámite (dictaminación), se realiza en el mejor de los casos, en tres o cuatro meses, perdiéndose con ese tiempo la autenticidad de los datos vertidos al proyecto, ya que en una economía cambiante como la nuestra, el desfase de costo es un hecho cotidiano que pone en peligro la correcta realización de los proyectos.

Lo anterior por un lado y por el otro, la falta de promoción de créditos que hacen las diferentes Residencias. La participación Institucional dentro de este renglón comercial ha resultado tibio y lo encontramos esquematizado en las gráficas 2 y 3 en donde la inversión ha tenido un desarrollo a través de los años de \$899,876.00 y permite inferir que se ha proyectado de manera errónea la participación dentro de este renglón comercial, ya que cualquier empresa dedicada al rubro del crédito debe actuar agresivamente en el mercado en el que se desarrolla, obteniendo mayor índice de créditos, pero la raquítica inversión ejercida en los años de mayor colocación, fue sólo de 25 millones de pesos, denotando falta completa de interés en lo que respecta a la promoción y refaccionamiento del agro, no reflejando una correcta visión, con lo acontecido de la situación real, ya que si estos datos son tomados como representativos se supondría que dentro del país existe auge económico con núcleos marginados mínimos, además de que hay posibilidad de autofinanciamiento por parte de las unidades productivas del país o que por lo contrario, hay absoluta apatía hacia este renglón eco

nómico y que sólo hay pequeños hatos no representativos.

El Fideicomiso actúa como balanza económica, ya que representa el medio más eficaz para conocer la situación del Agro con este respecto, ya que por tener características de fomento y ciertas consideraciones, hacen atractiva su contratación para los grupos ejidales.

En lo que corresponde a ineficiencia de las operaciones, nos vamos a referir a las gráficas 2 y 3 donde se muestra que no hay organización que haga coherente el proceso productivo.

La gráfica 1 involucra tanto a crédito refaccionario como Avío, la inversión en crédito Refaccionario está apoyado en gran medida de financiamientos subsecuentes llamados Avío, que están influenciados por el monto refaccionario, así como por las necesidades individuales, además del costo de los productos necesitados. Lo anterior demuestra que hay relación entre ambas inversiones, de otra forma, si asciende una, la otra lo hará en la misma medida. En la gráfica se observa que no existe significancia entre ambas y por lo mismo no hay un proceso armónico, organizado y de acuerdo a las necesidades derivadas del ejercicio de los créditos, deduciendo que hay falta de concierto en la orquestación y que el estímulo raquíptico derivado es insuficiente y predestina al fracaso estos créditos. El crédito de Avío debería seguir un curso ascendente durante el tiempo de ejercicio, ya que los costos aumentan constantemente, además de que independientemente de que el crédito sea amortizado (Refaccionario), los costos anuales de una empresa son constantes.

La inversión en Avío se puede utilizar como termómetro para evaluar la eficiencia de las empresas financiadas, ya que una empresa pujante tendrá compromisos ineludibles que afrontar durante los años que dure el contrato y que necesariamente requerirán de financiamientos anuales que los cubran.

La no correspondencia de los créditos hace suponer que hay serias deficiencias, tanto en el aspecto crediticio, como en la solvencia de las empresas.

Por lo anterior se puede considerar como ridículo y falto de realidad, impidiéndose de raíz la realización de los proyectos de financiamiento, obstaculizando la amortización para con la nación, sin referencia al aspecto pecunario, sino al de proyecto nacional, que es la de formar, establecer y consolidar el hato nacional.

Haciendo referencia a la eficiencia como Institución de crédito, tendremos que hacer revisión de su cartera, dándole preferencia al aspecto de amortización de los dineros ministrados y con ese fin son presentadas las gráficas 3 y 4. En ellas se observa que hay correspondencia, pero cabe hacer la aclaración de que, en la gráfica titulada Recuperación Programada, se considera el ideal, apegándose de manera real a los vencimientos programados anuales. En ella y durante el año 1985 se observa un brusco ascenso que no concuerda con la trayectoria de los años anteriores ni con el año siguiente, ésto se debe a que varios créditos fueron liquidados en forma prematura, cargando el total de la recuperación en ese año. De forma ideal y siguiendo la tónica ascendente se debía de recuperar 25 millones aproximadamente, rebasándose con lo sucedido con casi 20 millones de pesos.

En el análisis de ambas, se denota que la recuperación excede con amplio margen lo programado y que la recuperación en el tiempo, que es lo acontecido de manera real, aumentó considerablemente.

Con los datos anteriores y teniendo el antecedente de la casi nula inversión, es fácil predestinar el cierre de operación de esta Institución, con el paulatino descenso de sus saldos de los créditos.

3.- Factores que afectan el éxito o fracaso de las unidades productivas ovinas.

Estos son varios y se consideran a continuación de la manera siguiente:

3.1 Programas de financiamiento.

En la elaboración de un programa se adecúan las características propias del terreno, previéndose los requerimientos y solventándolas en su aparición, evitando altibajos en la calidad del producto, por ésto se implementan áreas destinadas a la producción de zacate de corte, retención de agua de lluvia o arroyos y la suplementación de alimentos en épocas críticas. Teóricamente los programas así contemplados permitirían solventar los problemas minúsculos que no representarán un impacto fuerte dentro de su economía y que por pequeños movimientos sean evitados, como es el caso de problemas sanitarios o la muerte del porcentaje contemplado del pie de cría.

Dentro de la estructuración se contempla la Habilitación de crédito que implementarán programas sanitarios cíclicos que integran todos los requerimientos anuales, como son, vacunación y desparasitación, así como la adquisición de alimento y el mantenimiento de praderas. Este crédito se ejecuta por solicitud de ambas partes, permitiendo la continuidad de planes y ejecución de programas, evitando el menoscabo de los bienes de producción, asegurando así la amortización de los créditos otorgados.

Teóricamente su ejecución no tendría inconvenientes para permitir un ágil movimiento interno, apegándose estrictamente a los programas impuestos. La práctica corriente demuestra que en la mayoría de los casos no hay tal. Se han detectado movimientos que perjudican el progreso programado de la empresa y que desequilibren la balanza entre el capital empresarial concretamente de los activos semifijos (ganado) y la proyección de los intereses del capital invertido por el Fideicomiso. Los llamados des-

vios de fondos corresponden a la infracción de parte de los acreditados y - que comprenden a la destinación de fondos a actividades distintas a las programadas y que afectarían la solvencia de la empresa.

Un ejemplo sería la falta de aplicación de fondos programados para el - mantenimiento de las praderas, ya que el valor de una empresa pecuaria destinada a la producción de productos básicos se deriva del rendimiento de su terreno, y si éste sufre menoscabo la rentabilidad de la misma se afecta en forma directamente proporcional al grado del daño y del mismo modo alimentan las erogaciones por parte del tenedor o propietario como sería la falta de capacidad de mantener a las cabezas de ganado programadas, disminuyendo la carga animal, hasta el grado de impedir la solventación de los compromisos financieros programados en su contrato, amén de que aumentarían los desembolsos por concepto de compra de emergencia de forraje en épocas críticas. Lo anterior por una parte y, por otra, la implementación de programas que no cumplen con los requisitos o que sobrepasan las posibilidades del terreno, influyendo en las perspectivas de éxito de la empresa, siendo por lo general el sobre pastoreo, castigando profundamente los recursos y volviendo incosteable la empresa.

Lo anterior es de parte de los involucrados en el comercio de divisas, - y ambas son de gran trascendencia en la solvencia de la empresa, pero se dá la intromisión Institucional principalmente de las cabezas de sector, que - con la implementación de programas ganaderos nacionales, improvisados y sin apego a la realidad sectorial gravan y amagan las perspectivas de desarrollo agrario, imponiendo la ejecución de programas tendenciosos y a solventar planes inadecuados a Instituciones que en sus principios básicos conllevan un profundo sentido social, haciéndolo de manera precipitada, con severos perjuicios y la pérdida de creditibilidad de una Institución.

3.2 Obtención de dinero líquido.

Con la contratación del crédito Refaccionario la institución asume la responsabilidad del financiamiento de los subsiguientes ciclos de producción por mediación de la contratación del crédito de Avío, que tiene vigencia durante el año o ciclo inmediato a su contratación. La Residencia responsable recaba la solicitud del acreditado y realiza un proyecto de financiamiento acorde a las necesidades individuales. La dictaminación es realizada por el Comité Interno que preside en la ciudad de México, D. F. El tiempo que tardan los trámites anteriores y sumando el tiempo necesario para la contratación completamente requisitada impiden una aplicación de fondos oportunos, permitiendo el desfase de costos y la no oportuna aplicación de programas.

La política burocrática centralista no satisface la correcta y oportuna disposición de fondos por el acreditado, teniendo que realizar erogaciones de sus presupuestos, distraendo capitales destinados para otra función, impidiendo la realización de programas de los que dependerán la viabilidad de su unidad económica, influyendo de manera directamente proporcional al número de animales dentro de la explotación, haciendo más pesada la carga crediticia al número que se mantengan, disminuyendo la utilidad, en caso de que exista.

Lo anteriormente expuesto se ajusta al Crédito Refaccionario, ya que montos mayores a \$ 5'000,000.00/100 su dictaminación es transferida al jurado competente que preside en el área fiduciaria del BANRURAL, cayendo en vicios antes descritos, obstaculizando el funcionamiento armónico de las empresas pecuarias en proyecto, ejerciendo un anémico empuje desde el inicio además hay que estar conscientes de que el costo de un vientre asciende a \$ 30,000.00/100, de mediana calidad, por lo que un hato pequeño de 100 vientres requiere de \$ 3'000,000.00/100 y la mayoría de las solicitudes, dentro de su capacidad forrajera y de garantía pueden soportar el doble o hasta el

triple, impidiendo con la burocracia y sus dilatados procedimientos, la contratación de estas solicitudes, prefiriendo la contratación de créditos con otras Instituciones.

3.3 Idiosincracia.

Las costumbres propias de los productores, relaciones con el ámbito que los rodea y el conocimiento de la especie a manejar, son características pobremente estudiadas al realizar proyectos de financiamiento, ya que al implementar un programa se influye en muchos aspectos antropológicos que serían: Revaloración de conocimientos que se tienen como verdaderos, sujeción a horarios nuevos, implementación de tecnología no usual y lo más importante el considerarse dentro de una sociedad de participación equitativa, sujeta a la subordinación y que busca el beneficio mutuo.

La integración de grupos ejidales ha sido la máxima problemática en la viabilidad del crédito, dándole giros significativos al intentar sujetarse a costumbres propias de la pequeña propiedad como sería la disolución del hato en fracciones equitativas y al confinamiento dentro de su dotación legal, disminuyendo ingresos netos y distraendo fuerzas de trabajo haciendo la consideración de que en el estudio crediticio se establece el trabajo en forma conjunta y en apego a un reglamento interno de trabajo.

Dentro del proyecto de financiamiento se contempla el salario del pastor, que se encargará del manejo e implementación de medidas zoonosanitarias en forma conjunta con los demás integrantes de la sociedad. Con esta medida se permite que los integrantes no distraigan tiempo y esfuerzo en esta actividad, obteniendo ingresos con la ejecución de otras actividades, requiriéndose su participación de acuerdo al reglamento interno de trabajo en lo referente a las obligaciones contraídas al formarse la Unidad Ejidal de Producción Agropecuaria (U.E.P.A.).

Con la fracción de la U.E.P.A., se dificulta la aplicación de movimientos que permitan el éxito del proyecto, principalmente a lo referente a la contratación del Crédito de Avío y a las dificultades internas que lo propician, teniendo peligro la exitosa recuperación de los dineros ministrados -- por la que se opta y se encuentran especificados además de la conveniencia -- de la Institución por la aplicación de medidas correctoras que son básicamente la rescisión inmediata del contrato y la recuperación de fondos que se hubieren dispuesto, ésto con las severas repercusiones de orden social que se asocian.

Cabe mencionar la contratación de créditos a personas ajenas a la actividad agropecuaria, fomentando el fraude a los principios que enarbola la -- Institución, propiciando manejos ilícitos de fondos federales con bajas tasas de interés por oportunistas, que llevarán con bien o mal sus resultados, no siendo esta función propia del Fideicomiso, sino de otras Instituciones -- crediticias, al interés que se les marque de acuerdo a sus ingresos medios -- brutos.

3.4 Comercialización.

La política interna del país fomenta la economía liberal, permitiendo -- la libre empresa y que la oferta y demanda fijan los precios, forjándose infinidad de intereses y conveniencias dentro de los sectores involucrados, -- tendientes a la obtención de beneficios en cada peldaño del canal de comercialización, afectándose la utilidad del productor sin mencionar que cada -- producto que se venda está gravado por el crédito contratado.

Por ejemplo: (COSTOS ESTIMADOS EN JUNIO DE 1986)

Vientre con valor de \$ 35,000.00 gravado con 42% en Crédito Refaccionario, tendrá los siguientes costos de operación.

Interés anual \$ 14,000.00

Depreciación	\$	3,500.00	(Vida útil 5 años)
Alimentación			
Complementaria	\$	2,450.00	
Sanidad animal	\$	499.00	
Establecimiento			
de Alfalfa	\$	2,010.00	(Costo de implantación)
Mano de obra	\$	4,810.00	(\$100,000.00, 2 Ha.)
Seguro Ganadero	\$	970.00	(Costo de muerte)
Total:	\$	<u>26,955.00</u>	Costo de producción

Ingresos Brutos.

Venta de lana	\$	2,400.00	(3Kg./vientre, \$ 800.00/Kg)
Producto	\$	22,500.00	(45 Kg.P.V. a \$ 500/Kg)
Total:	\$	<u>24,900.00</u>	

Considerando.-Costo de Producción	\$	26,955.00
Ingreso bruto	\$	24,900.00
Total:	\$	<u>(4,055.00)</u>

Se enmascara el saldo negativo si no se contempla la mano de obra familiar, así como la depreciación del vientre (que se reemplaza por un vientre producto de la misma explotación, como un hecho dado), dando una utilidad aparente de \$ 4,203 por vientre financiado, representando un 17.11% de utilidad con respecto al capital comprometido, de ahí que se realicen desvíos de fondos a otras actividades que les generen mayor índice de utilidad.

Un factor importante dentro de este inciso es el deficiente canal de comercialización, en el que cada intermediario que intervenga resta utilidad al productor, además de la competencia desleal de los intermediarios, -- que son:

3.4.1 Ganado en pie o canales procedentes de Nueva Zelanda

3.4.2 Ganado en pie de Estados Unidos de Norteamérica.

Los primeros ofrecen sus productos a precios bajos y con políticas de -- inundación de mercado, abasteciendo tanto a barbacolleros como a Centros Comerciales que venden cortes de primera calidad, permitiendo que el público -- consumidor en general tenga acceso al producto.

Los precios bajos van en relación a los costos de compra del producto y el rendimiento en canal del ganado gordo de importación que difieren en gran medida al promedio producido en el país.

Los segundos se refieren al importador de ganado en pie, que comercializan vientres y sementales de desecho a bajos precios, que distribuyen a barbacolleros para su transformación y venta detallista, siendo este ganado de baja calidad y afecta el consumo del producto nacional, imponiendo precios -- bajos que desalientan al productor nacional.

Ambos tipos de introductores actúan como peldaños en el comercio del -- producto nacional, actuando la mayor de las veces como introductores en el -- Rastro, fijando ellos los precios de venta de la canal al consumidor.

Desglose de precios a los canales nacionales. (fecha mayo de 1986)

Precio de barbacoa	\$	2,800.00	kg.	
Precio de canal	\$	1,100.00	-	\$ 1,600.00 kg.
Precio en andén	\$	600.00	-	\$ 800.00 kg.
Precio al productor	\$	400.00	-	\$ 700.00 kg.

Variando el precio del animal vivo en \$200.00 kg. del rancho al rastro. Resultando en \$ 10,000.00 que el producto deja de percibir por animal vendido en pie, además que el introductor obtiene ingresos extras de hasta -- -- \$ 12,000.00 netos en la venta de un animal, no siendo equiparables a los que se dan dentro del sector productivo.

3.5 Amortización de Capital.

Dentro de la integración del proyecto de financiamiento como parte fundamental la tabla de amortización, estructurará y dictará las normas del regate de los dineros invertidos, junto con los gastos erogados, previéndose una amortización adecuada y congruente a la evolución de la empresa a financiar. Con tal fin se estipulan movimientos administrativos que beneficien al proyecto, siendo los años de gracia un ejemplo, que con su implantación promueven la institución y el desarrollo de la empresa.

Con este manejo los intereses devengados durante el primer año de ejercicio, así como el capital, son diferidos a épocas donde se prevee la bonanza económica, promoviendo un desarrollo acorde a los dineros invertidos. El diferimiento en capital será hasta de dos años y el de los intereses será de un año como máximo.

Los cobros a los que está sujeto el acreditado estarán contemplados dentro de la tabla de amortización, debiéndose apegar estrictamente a ella bilateralmente.

En la práctica diaria los pagos no están ajustados a esta tabla de amortización en lo que respecta a los intereses devengados, siendo éstos exigidos a la terminación del ciclo con grandes erogaciones que influyen en severas pérdidas económicas, debido que durante el primer año son elevadas y los ingresos por concepto de ventas no son significativos, para el afrontamiento de los pagos exigidos. La descapitalización a la que se sujeta durante el primer año perjudica en sobre manera a la economía sana de la empresa.

La falla administrativa correspondiente al cobro de intereses por anualidad vencida, sin apego al proyecto de financiamiento obedece a implantación de políticas erróneas e inadecuadas que no satisfacen las características netas de los beneficios del fomento agropecuario, dándose más bien las políticas de Instituciones con tendencia al lucro:

Por ejemplo:

Año	Interés Devengado	Interés Diferido	Interés Acumulado	Interés Pagado
1º año	\$ 587,795.00	\$ 504,580.00	\$ -	\$ 63,215.00
2º años	\$ 587,795.00	\$ 106,634.00	\$ 504,580.00	\$ 481,161.00
3º años	\$ 587,795.00	\$ 29,515.00	\$ 611,214.00	\$ 551,210.00

En la tabla anterior se prevén los pagos que deberá afrontar la empresa de acuerdo a su capacidad de pago. Esta tabla está contemplada dentro del proyecto de financiamiento, formando parte primordial de la misma.

La Institución con sus políticas internas exige el pago de anualidades vencidas, sin apego a la tabla de amortización y por lo mismo sin respeto a la capacidad de pago programado comprometiendo su economía, y para ejemplificarlo lo siguiente:

Acreditados (B) Pagos exigidos de interés por anualidades vencidas:

Año	Interés Devengados	Interés Pagados	Capital	Total
1º año	\$ 587,795.00	\$ 587,795.00	-	\$ 587,795.00
2º año	\$ 587,795.00	\$ 587,795.00	-	\$ 587,795.00
3º año	\$ 587,795.00	\$ 587,795.00	-	\$ 587,795.00
4º año	\$ 587,795.00	\$ 587,795.00	\$ 163,860.00	\$ 751,655.00

Lo anterior es un caso real y que esquematiza la diferencia en proporción del dinero pagado por el acreditado.

El dinero recuperado sobrepasa a la capacidad de pago previstos en la tabla de amortización, exigiendo fuertes erogaciones a la empresa en formación, afectándole esta medida en las perspectivas de desarrollo y costando de tajo los proyectos futuros. Esto anterior ha motivado la tendencia del pago total del crédito contratado por medio de la venta del pie de cría.

III.- ANALISIS DE LA INFORMACION

Cuando se habla de Instituciones Refaccionarias se entiende al Banco -- que de alguna manera financia proyectos de sujetos inversionistas, destinando fondos para concretizar o apoyar la actividad comercial para la que se -- destinan, generando una utilidad que le restituya los perjuicios resultantes de la distracción de fondos, por lo que se gravan con una tasa de interés -- que en el caso del Fideicomiso Fondo Ganadero es preferencial y conlleva serias repercusiones de orden social que son las ya mencionadas, la utilidad -- no sólo está influenciada por la tasa de interés sino también por la capacidad de recuperación de sus fondos y comisiones que devenguen los dineros colocados en créditos, así como la liquidez de las empresas financiadas, por -- lo que se implementa una organización que se pretende sea eficiente para la correcta y oportuna aplicación de fondos y haga coherente el proceso productivo, proporcionando una futura utilidad de ambas empresas.

Lo anterior resume los propósitos de las Instituciones crediticias y se expone para que sirva como punto de referencia para comparar la operativa -- del F.F.G., y propiciar la emisión de una conclusión.

En los tres últimos años se han colocado en crédito la cantidad de -- \$ 39'313,433.00 representando el 38.6% de la operativa regional, correspondiéndole al año 1983 el 61.7% del total y beneficiando a 37 empresas pecuarias, teniendo un promedio de \$2'696,914.33 en cada crédito refaccionario -- otorgado. Durante el transcurso de 1964 se ministró el 24.5% siendo de carácter de Avío en su totalidad, no influyendo en el crecimiento de la cartera, ya que sólo mantuvo a los créditos refaccionarios vigentes; este año difiere de 1985 donde se colocó en crédito la cantidad de \$ 4'779,295.00 en la modalidad de refaccionario beneficiando a solamente una empresa pecuaria y -- constituyendo el 13.7% del lapso contemplado para esta disertación.

Es tangible la suposición de la baja en contratación que se puede apoyar en el porcentaje global del último año que es de 5.3% o la nula inversión del año 1984 en el renglón de refaccionario, afectando las perspectivas de la Institución, ya que su función es la del Refaccionamiento del Agro, amén de impedir la subsistencia dentro de las Instituciones que se dedican a este renglón económico.

Lo anterior se observa de forma esquemática en la gráfica No. 1 donde se observa la curva de ministración con tendencia a la baja y aumento progresivo de las recuperaciones mostrando clara tendencia al cierre de su operativa y recuperación de la cartera existente.

Este comportamiento se puede originar por una serie de circunstancias -- que influyan en la solicitud de crédito, que son:

- Tasa de interés
- Tiempo de ministración
- Precios de venta anárquicos, y
- Duplicación de funciones

Los primeros tres puntos se han comentado con anterioridad, faltando el último que influye en gran medida en las perspectivas de la Institución como tal.

Con la formación del Fideicomiso Fondo Ganadero se estipuló la coherente administración de Fondos y que se evitará la duplicación de funciones dándose eficacia a los designios nacionales.

En el transcurso de su vida económica se han caído en vicios de las políticas centralistas, que impiden una oportuna ministración de fondos a los créditos contratados o que su dictaminación sea lenta por los procesos burocráticos a que se sujetan las diferentes solicitudes, entorpeciendo y poniendo en peligro la estabilidad de las empresas financiadas, por el contrario -

Hay otras Instituciones que el tipo de servicio que ofrecen es considerablemente superior dentro de este mismo rubro, ya que, el tiempo de ministración es realizado en poco tiempo y de manera eficiente manejan sus recursos para mantener y hacer redituable el proceso productivo, amén de que trabaja con la misma tasa de interés.

Con la duplicación de funciones se resta eficiencia al plan operativo además de ir en contra de las políticas para las que fue creado el F.F.G.

Lo anterior ha motivado políticas tendientes a su desaparición con traspaso de su cartera al BANRURAL, no dándose pasos en concreto, así también se ha planteado la posibilidad de darle un giro en sus funciones destinándolo a la actividad que funge en el Centro de Recría Calamanda por intermedio de fondos contratados en crédito al Banco Interamericano de Desarrollo que consistirá en la compra, cría y venta de vaquillas en gestación; hasta el momento, el proceso de contratación y ejecución está en proceso. (+) y (=)

(+) Paraestatales gravan la crisis (CONCANACO). Siguen los subsidios Desproporcionados. El Sol de Puebla, lunes 21 de Abril de 1985, año XLV.

(=) No hay límites para que el gobierno cree más paraestatales. (CONCANACO). El Universal; México, D. F., 21/IV/85.

1.- Factores en la tendencia al cese de Operación

El desarrollo y la precipitación en la caída ha estado en función a la incapacidad de formulación de proyectos adecuados, faltando la conciencia ejecutora en la aplicación de programas, concepción de los mismos y distribución de presupuestos de acuerdo a las necesidades de cada Residencia, continuidad en los programas tendientes al mejoramiento de la capacidad técnica y lo más importante el apego a los lineamientos normativos de funciones del Fideicomiso que ya se han discutido.

Dentro de la revisión exhaustiva de la cartera ha mostrado que el 90% de los acreditados corresponden a los llamados Productores de Medianos Recursos y hasta de los otros tipos de Productores de acuerdo a sus ingresos obtenidos, faltando así a los lineamientos que rigen y dan razón de ser, en cuanto a los principios y finalidades que emergen de la dotación de créditos con rasgos claramente distintivos del fomento, beneficiando con tasa de interés subsidiadas a sectores no correspondientes de este beneficio, enajenando capitales que posibiliten a los núcleos ejidales necesitados. La política anterior ha motivado que se presenten movimientos fraudulentos, debido a que las bajas tasas de interés moratorio, hacen atractivo el pago de los mismos, ya que obtienen mayores utilidades con las inversiones, que de los ingresos producto de la empresa, difiriendo el pago de sus compromisos a su conveniencia con la Institución.

En lo referente a las tasas de interés cabe mencionar que éstas son de carácter simple evitando con su aplicación la recuperación del valor del dinero otorgado en crédito además de que éstas regirán el convenio hasta su extinción.

Para comprender lo anterior se explicará de manera breve lo que representa una tasa de interés simple de una compuesta.

La tasa de interés simple es aquella que se aplica al capital por anuali

dados y los intereses no ganan utilidades con su aplicación.

La tasa de interés compuesta es aquella que se aplica al capital y a los intereses generados, que se puede ejemplificar con las inversiones bancarias, donde se reinvierte el capital junto con los intereses, dando ambos, rendimiento al capital primariamente invertido.

De otra forma, es multiplicar por dos la tasa de interés simple en contra partida a elevar el cuadrado a la tasa de interés compuesto.

La tasa de interés compuesto es la que se aplica a los empréstitos que México ha contraído en el exterior, por lo que la aplicación de la otra tasa sólo retrasa la recuperación de los empréstitos que ahogan la economía nacional.

Cuando se decretó la flotación de nuestra moneda se suscitó el proceso inflacionario, emitiéndose gran cantidad de dinero o mejor dicho de papel moneda, que sin respaldo económico, propició el aumento de los precios pagados por los productos vendidos y de igual manera se elevaron los salarios sin restitución del poder adquisitivo del circulante. Dentro de este contexto los fenómenos acaecidos en la última década han influenciado la recuperación de gran cantidad de créditos, que al decretarse propició la inflación económica con sus severas repercusiones económicas y de orden social lográndose alcanzar pagos elevados en papel moneda por el producto ofrecido, dinero que no restituye los costos de operación al no existir verdadero soporte económico, créditos que de otra manera por no contar con recursos se hubieran declarado en quiebra al verse imposibilitados de cubrir sus compromisos.

Resumiendo, la operativa se ha disminuido hasta el nivel mínimo aceptable, manteniendo los créditos vigentes que reúnan los requisitos de solvencia económica que garanticen la recuperación del dinero colocado en crédito y, por el mismo lado se está recuperando gran cantidad de créditos que de otra

manera hubieron sido irrecuperables, ya que el aumento en la captación de ingresos por el producto comercializado, ha permitido alcanzar fuertes entradas de dinero, dinero que no restituye al otorgado en crédito con anterioridad y al no haber equidad entre esos, se dificulta y se entorpece al mismo tiempo -- la recuperación económica nacional.

Toda la disertación anterior ha sido hecha sin tomar en cuenta gastos administrativos, ya que sin contemplarlos la operativa no justifica la razón de existir esta entidad, que sin alcanzar la autosuficiencia causa grave estigma a la economía del país.

IV.- DISCUSION

Para lograr mayor comprensión se enumeran como sigue:

4.1 Inversión

La tasa de interés y los bajos precios al productor, han influido en la disminución de solicitudes de crédito en lo referente a la Residencia Puebla, estando en proceso de recuperación la cartera.

4.2 Eficiencia

El tortuguismo burocrático con su política centralista ha ejercido efecto negativo en la toma y ejecución de normas y políticas que influyen en la correcta administración del dinero por ejercer o ya ministrado en perjuicio del cliente al crédito, impidiendo el alcance de la meta fijada.

4.3 Duplicación de funciones

Con la formación del Fideicomiso Fondo Ganadero se estipuló que proporcionaría uniformidad y congruencia de la actividad nacional, evitando duplicidad de funciones, simplificando estructuras y para eficiencia en el desarrollo de las funciones, con su operativa se infringen estas normas, además de que los bancos que cuentan con área agropecuaria tienen capacidad de otorgación de créditos en esta línea con similar tasa de interés y en forma oportuna, convirtiendo al F.F.G., en sombra de sus acciones.

4.4 Políticas

No se ha alcanzado los objetivos de esta Institución infringiendo con su operación los principios de la misma como son:

- a) Falta de capitalización del agro nacional, enajenándose el presupuesto destinado al Fomento del sector interesado dentro de las políticas del F.F.G., y distribuyéndolo en sectores productivos con mayores recursos económicos, y

b) Falta de programas de estímulos y habilitación en su oportunidad, no dando congruencia al proceso productivo.

Por el análisis anterior queda asentado de manera descriptiva los procesos burocráticos y de ejecución que enferman la sana trayectoria para la que fue proyectada, formándose un grave cáncer que merma la economía pública y de opinión a los designios nacionales de proyectos con clara intención popularista que, sentándose en cimientos claros y objetivos reales, no fructifiquen -- por incompetencia de comprensión a estatutos así como de realización de proyectos de orden social, que en su ejecución las perspectivas futuras del progreso proyectado no sean acordes al interés nacional, abatiéndose y formándose los llamados elefantes blancos, no imputables a políticas generales, sino a ejecuciones personales distorsionando hasta el buen nombre de instituciones que se avocan al beneficio social.

LITERATURA CITADA

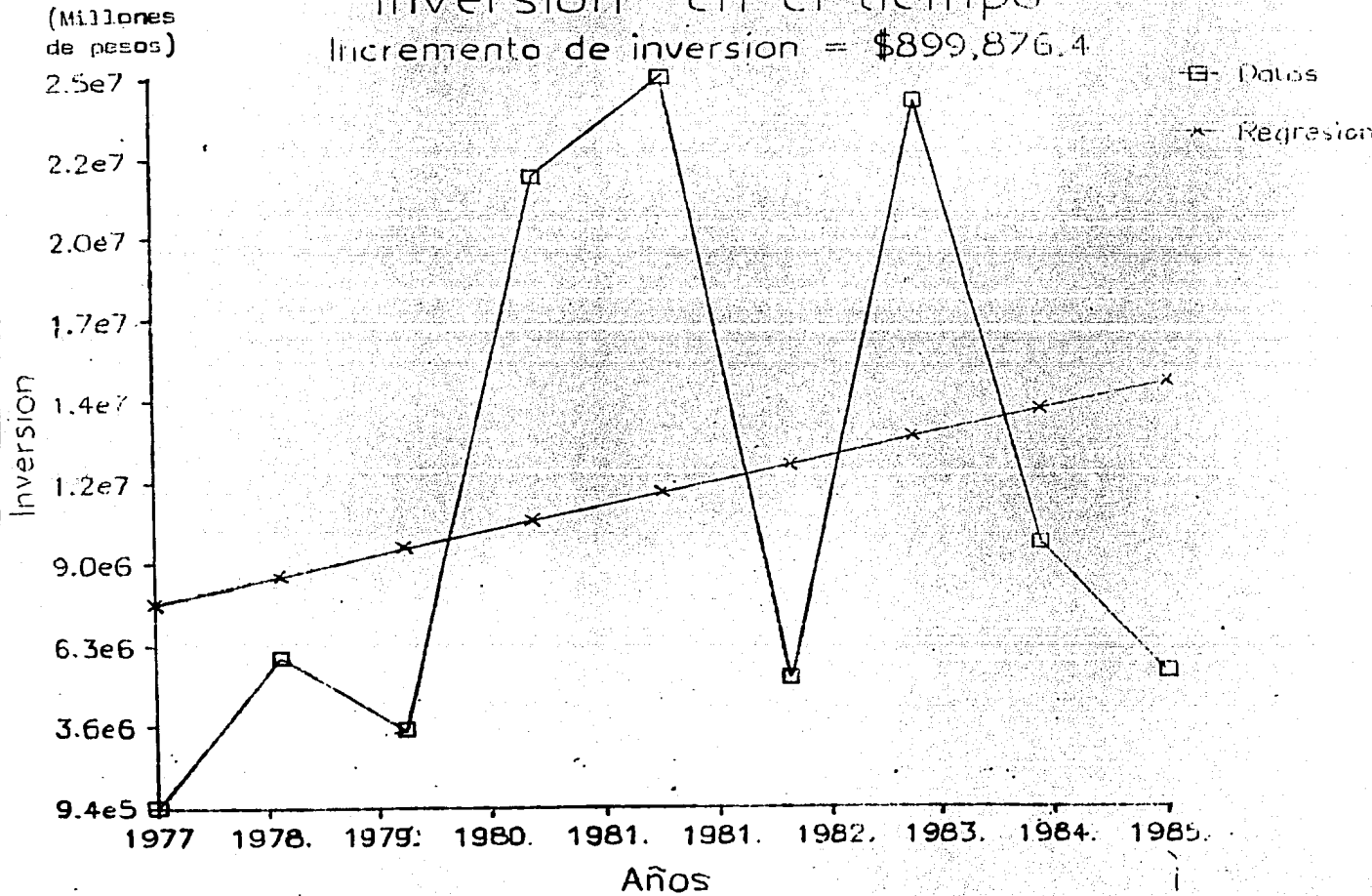
- (1) Diario Oficial de la Federación 27/febrero/1979.
- (2) Diario Oficial de la Federación 21/abril/1980.
- (3) I.N.E.G.I., S.P.P.; Estadísticas Históricas de México
Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., agosto 1985.
- (4) I.N.E.G.I., S.P.P.; El Sector Alimentario de México
Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., septiembre 1984.
- (5) Moreno, Ch. R.: Estado actual y Perspectivas de la Producción Ovina en México. Veterinaria México, 8 (4): México (1976)
- (6) Pérez, I.A.: Análisis Evolutivo de la Producción Ovina en México, Memorias del curso de actualización, aspectos de producción ovina, México, D.F., 1981. 1- 12 Fac. de Mec. Vet. y Zoot. Universidad - Nacional Autónoma de México, México, D.F. (1981)
- (7) Poindexter, J.C.: Macroeconomía, 2ª ed. Editorial Interamericana México, D.F., 1984.
- (8) Ley General de Crédito Rural
- (9) Schall, L., Haley, W.C.: Administración Financiera, : 2ª ed. Macrabam Hill, E.U.A., 1983.

GRAFICA 1

Inversion en el tiempo

Incremento de inversion = \$899,876.4

Gráfico 1



GRAFICA 2

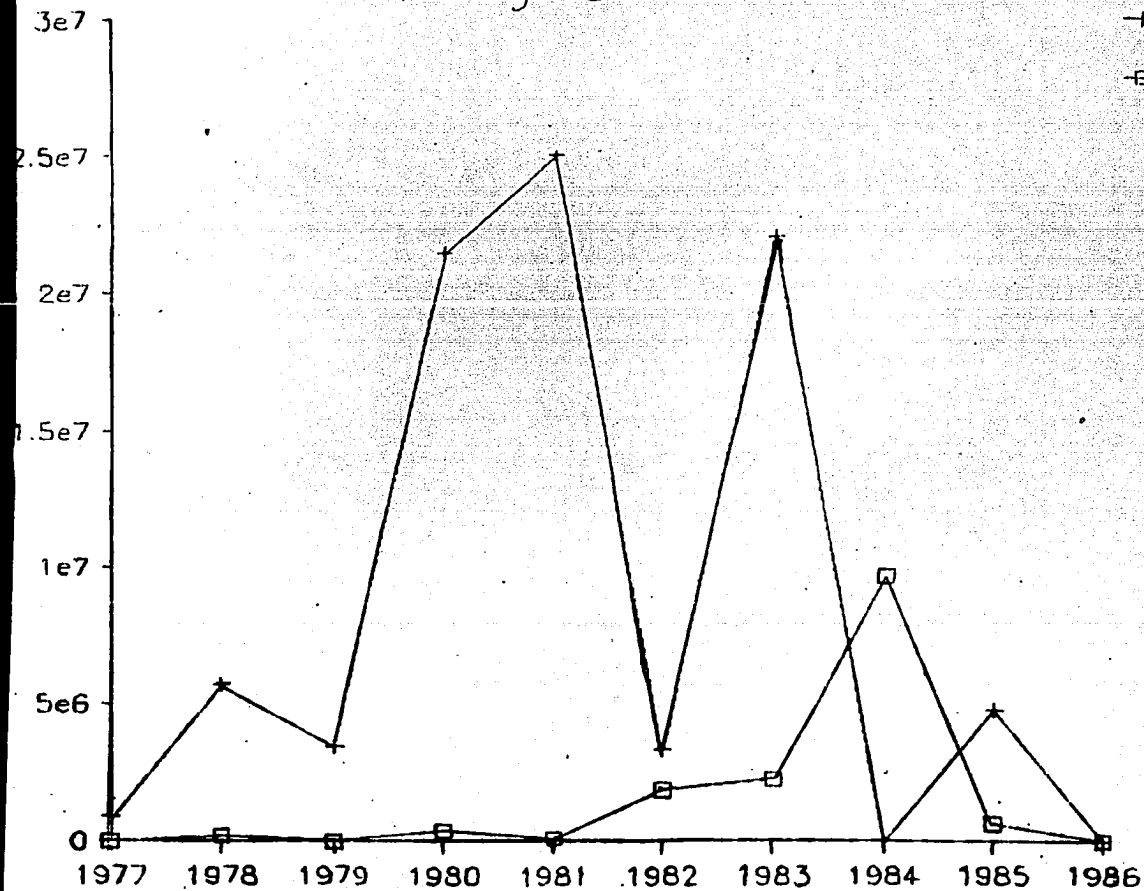
Desglose de Inversion

GRAFICA 2

(Millones
de pesos.)

+ Reaccionario

-□- Avio



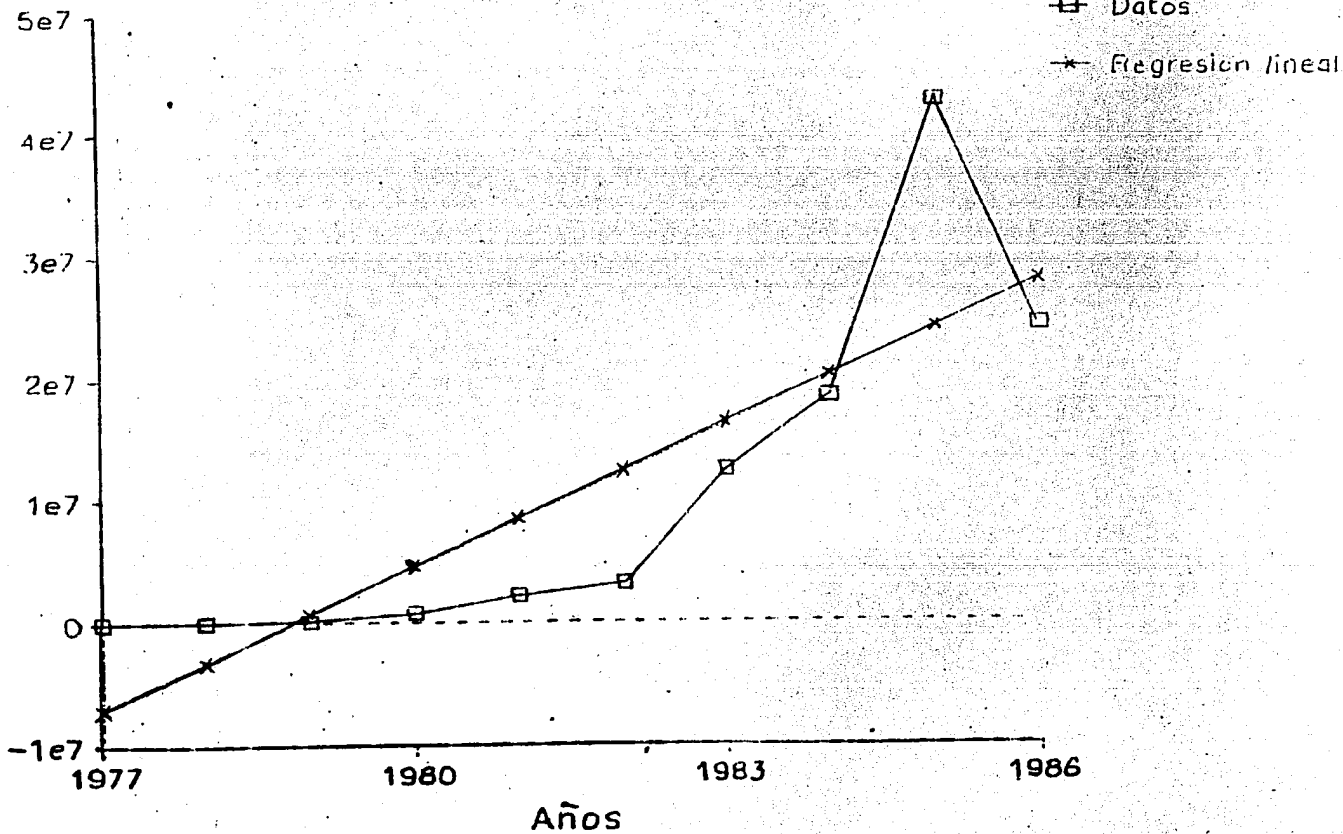
GRAFICA 3

Gráfica 3

Recuperación Programada

incremento de Recuperación = \$3,899,448

(Millones de pesos)



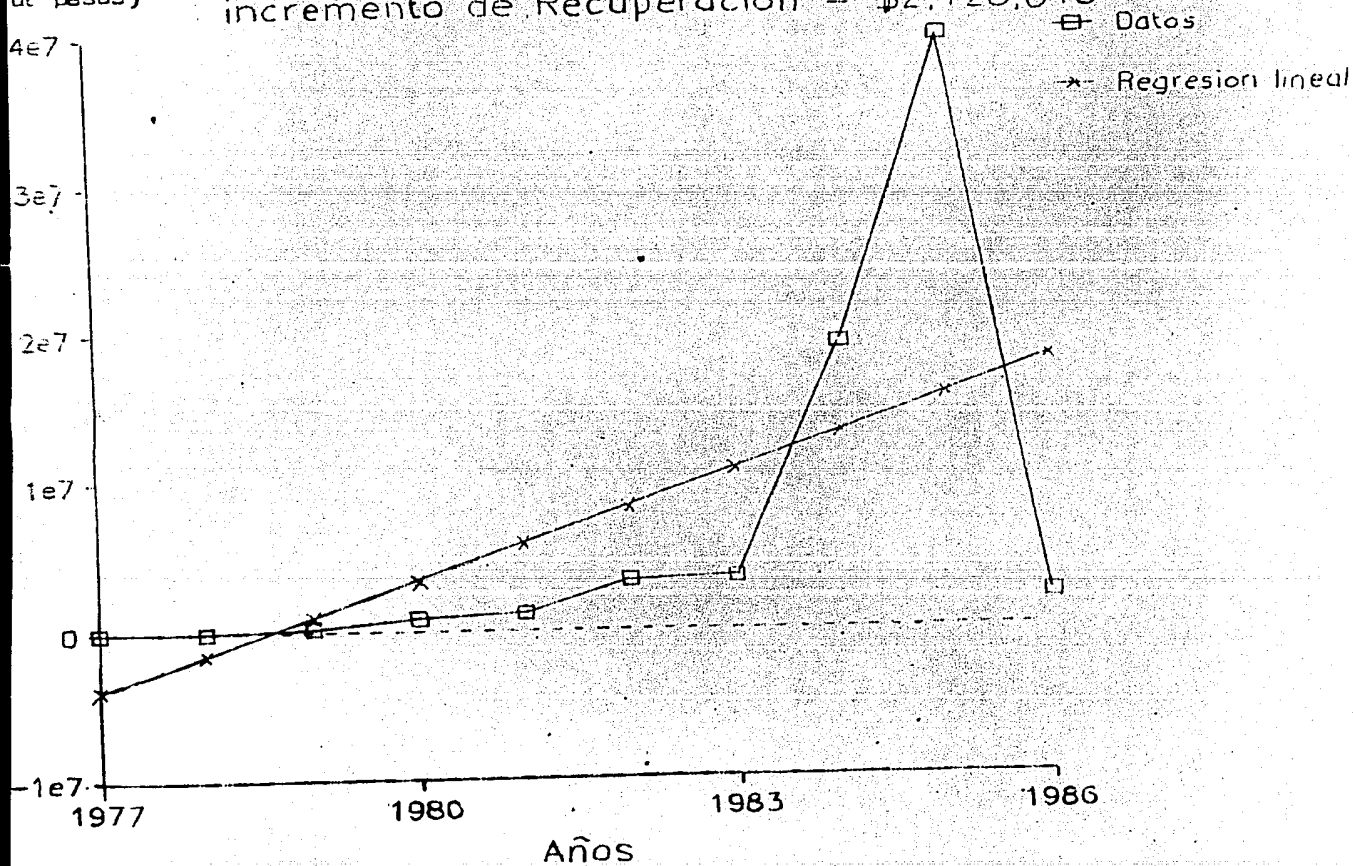
GRAFICA 4

GRAFICA 4

(Millones
de pesos)

Recuperación en el tiempo

incremento de Recuperación = \$2.428.648



TASAS DE INTERESES

	Tasa de interés al productor (+)	Tasa de interés al productor (++)	Tasa de interés al productor (+++)
Crédito Refaccionario			
Actividades Primarias			
Categoría 1 P.B.I.	26	34	66
Categoría 2 P.I.M.	29	42	
Categoría 3 O.T.P.			
Productos Básicos	36	47	100
Otros Productores	C.P.P.-10	C.P.P.-10	100 + 5

Crédito de Avío.

Categoría 1 P.B.I. (*)	28	36	72
Categoría 2 P.I.M. (**)	31	44	
Categoría 3 O.T.P. (***)			
Productos Básicos	36	47	100 + 4
Otros Productores	C.P.P.- 8	C.P.P.- 8	100 + 9

Siendo la categoría del productor dependientes de los rangos establecidos de sus ingresos medio bruto, como sigue:

- Categoría 1 - Hasta 1000 veces el salario mínimo estatal
- Categoría 2 - De 1001 a 3000 veces el salario mínimo
- Categoría 3 -
 - 3a- 3001 veces el salario mínimo
 - 3a- 3001 veces el salario mínimo

(*) Productores de Bajos Recursos.

(**) Productores de Ingresos Medios.

(***) Otro tipo de productores.

(+) Autorización del nuevo esquema de interés para el área fiduciaria Ofi-
cio No.102/E/366/DGBD/I/C/b/0828, fechado 19-IX-85

(++) Autorización del Nuevo Esquema de tasa de interés para el área Fidu-
ciaria de Oficio No. 102/E/368/DGBD/I/C/b/0828 fechado 19-IX-85

(+++) Autorización del Nuevo Esquema de tasa de interés para el área Fidu-
ciaria del BANRURAL, SNC, Oficio No. 102/E/369/DGBD/I/b/089, Dirección
General de la Banca en Desarrollo, fechado 24/2/86.